

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5550.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

VIERNES 29 DE ENERO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion editorial.

LA AMISTAD.

(Conclusion.)

Amor, generosidad, desinterés, franqueza, constancia, prudencia, sigilo, honradez, ingenuidad, elevacion de ideas y de sentimientos: hé aquí las bellas cualidades, hé aquí las virtudes que buscamos en el hombre antes de darle el título de amigo; hé aquí las bellas cualidades, hé aquí las virtudes que deben por consiguiente adornarnos para merecer ese mismo título. Dificilísimo es encontrarlas todas reunidas en un solo individuo, y por tanto sería muy difícil, casi una quimera, la amistad entre los hombres, si buscáramos uno que fuese perfecto; pero basta que hallemos las principales en una persona, para que no lituemos en considerarla digna de nuestra amistad, si tenemos la fortuna de tropezar con ella en los caminos de la vida. Y como quiera que, no ya la reunion de todas ni de muchas de las principales virtudes cristianas y sociales en un solo individuo, sino cada una de ellas separadamente es una cosa rara y difícilísima de encontrar en los hombres en el siglo de avaricia, de orgullo, de ambicion y de egoismo que alcanzamos, por eso es tambien muy raro hallar dos amigos íntimos y verdaderos, que se amen de corazón.

¿No tendrán razon algunos para lamentarse de haber nacido en estos tiempos, cuando, en vez de las grandes virtudes que enaltecen á la humanidad, tropezamos á cada paso con grandes defecciones; con grandes vicios, con grandes miserias que la degradan y deshonran?

Además de la ausencia de casi todas las virtudes y de la adulteracion de los nobles sentimientos del alma, existen tres causas principales que impiden á la amistad echar profundas raices en nuestros corazones. Son estas, la rivalidad ó el amor propio excesivo y mal entendido, que estorba á los hombres iguales en méritos abrazarse como amigos, porque temen perder algo de su importancia: el orgullo de los hombres superiores, que desdennan estrechar la mano de los que no se hallan á su altura, porque piensan que esto equivaldría á una abdicacion indigna y humillante; y la envidia de los hombres pequeños que, sintiéndose sin méritos ni facultades para adquirir una posicion elevada, no quieren confesar la superioridad que, á pesar suyo, no pueden menos de reconocer en otros hombres.

Y sin embargo de todo esto, hay amistades, así llamadas en el mundo, pero que tienen tanto de falsas en realidad, como de brillantes en la apariencia, porque no se apoyan en la virtud, sino en el interés; no en el amor al prójimo, sino en el amor á sí mismo. Los negocios, las razones mercantiles aproximan á los hombres, y por ello se dan el título de amigos; pero terminan los negocios, se rompe el débil lazo que los unia, y los que antes aparecian amigos, no comprenden siquiera cómo pudieron por tanto tiempo considerarse tales. ¡Mal haya la amistad que no reconoce otro fundamento más noble de existencia! Tambien los placeres hacen amigos á los hombres, pero su amistad dura solo mientras duran los placeres; un dia, una hora, un momento. Y pienso que estos, más bien que amigos, son hombres corrompidos que se buscan, se estrechan y mutuamente se favorecen, no por afecto, sino por el interés de ocultarse recíprocamente á los ojos del mundo, sus vicios, debilidades y flaquezas.

Tanto se repite y se prodiga el título de amigo, que hay pocas palabras más envilecidas y que más hayan dejado de significar comunmente lo que en realidad significaban otras veces. Es tan lato y tan vario su sentido en nuestras relaciones sociales, que se ha desnaturalizado, convirtiéndose en una expresion así de familiaridad como de respeto ó de menosprecio. En todos sentidos y en todos los tonos imaginables se pronuncia. Amigo llamamos al camarada de orgias y bacanales, al cómplice de nuestros delitos, al rival nuestro, á nuestros emulos y envidiosos; amigo decimos al que nos adula y al que nos insulta con su orgullo; amigo al que aplaude nuestras necesidades y al que atenta contra nuestra honra; amigo denominamos al simple conocido y al que no conocemos, al deudo y al extraño, al que nos inspira odio y al que nos aborrece.... ¡amigo tambien al que es nuestro enemigo! Como amigo, en fin, invocamos á todo el mundo, haciendo convertido ese vocablo en un nombre universal, y en una forma general de saludo para toda clase de personas.

«La amistad, ha dicho un filósofo, es el bálsamo de la vida.» ¡Ojalá! Yo diría tambien que es, en muchos casos, la hiel más amarga de nuestra existencia. ¿Qué amistad es esa que escucha sin desagrado, con complacencia tal vez, las injurias que contra nosotros escupe la envidia? ¿Qué amistad es esa que presta oídos á las calumnias más impías que se divulgan contra nuestra honra? ¿Qué nueva especie de amistad monstruosa es esa

que jamás sabe defendernos, que siempre se inclina á creer lo que nos desfavorece, que no tiene valor ni aun para hacer callar á la infame y cobarde maledicencia, y que se ruboriza, inclina la vista y comienza á balbucear palabras vanas y frases inspidas y frias, cuando vé que hácia ella nos encaminamos con seguro paso, los brazos abiertos, la sonrisa en los labios, erguida la frente, sereno el rostro y tranquila la conciencia?

¿Es esa la amistad á que rindieron culto los pueblos del paganismo? ¡No!... ¡Es la que hoy reina en muchísimos corazones cristianos!... Y esa amistad, decimos, ¿es un bálsamo, ó un veneno? ¡O! tener fé en la amistad, creer firmemente en ella, buscar en ella nuestro consuelo y el alivio de nuestras penas, y encontrarla despues mentada, falsa, traidora, desleal y cobarde, es un desengaño horrible, bastante poderoso para debilitar la fé, secando la fuente de las lágrimas, y para convertir en odio salvaje el amor puro y desinteresado que llenaba de alegría nuestros corazones.

M. P. de M.

Seccion oficial.

La Gaceta del 27 publica lo siguiente: Para restablecer las relaciones oficiales diplomáticas entre España y el reino de Grecia, se ha decretado por el ministerio de Estado:

Artículo único. Se crea en el reino de Grecia, con residencia en Atenas, una mision compuesta de un ministro residente y de un secretario de legacion de segunda clase.

Otro decreto del ministerio de Estado nombra ministro residente de España cerca de S. M. el rey de Grecia á D. Salvador Lopez Guijarro.

El dia 28 del próximo pasado el señor D. Carlos Rameau de la Chica puso en manos de S. A. el bajá bey de Tunes sus credenciales de encargo de Negocios de España en aquella regencia, obteniendo la mas favorable acogida.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha decretado lo siguiente:

1.º Los dueños de toda clase de oficios enajenados de la fé pública, judicial ó extrajudicial, completa ó limitada, y los de las antiguas contadurias de hipotecas enajenadas de la corona, presentarán antes del dia 1.º de julio de este año en la secretaría de la respectiva audiencia los documentos referentes al derecho de propiedad, naturaleza y carácter del oficio.

2.º En vista de los documentos presentados, las salas de gobierno de las audiencias harán la calificación de los oficios y del derecho de los dueños de los mismos, y remitirán los expedientes al ministerio de Gracia y Justicia para la calificación definitiva y oportuna declaración del derecho á la indemnizacion.

3.º Solo serán admitidos á reversion, en los casos y para los efectos que espresan las leyes vigentes sobre provision de notarías y escribanías, los oficios que previamente hayan sido calificados como admisibles y con derecho á indemnizacion.

4.º De este decreto se dará cuenta á las Cortes Constituyentes.

Por el ministerio de Fomento se han tomado las resoluciones siguientes respecto de la segunda enseñanza:

Primera. El sueldo que disfrutaban los auxiliares que nombren los claustros de los institutos para desempeñar las cátedras vacantes á que se refiere la primera parte del art. 63 del decreto de 25 de octubre último, será la mitad del que corresponda á las plazas para que sean nombrados.

Segunda. Los alumnos que con arreglo al plan de estudios de 9 de octubre de 1866 tengan cursadas algunas asignaturas correspondientes al primer período de la segunda enseñanza en cátedras y colegios privados, podrán hacer la incorporacion de ellas en los institutos probando la inscripción y mediante el correspondiente examen de las mismas y el pago de los derechos de este, quedando dispensados de satisfacer los de matricula.

Y tercera. En el mismo caso se encuentran los que con arreglo al decreto de 10 de setiembre de 1866 tengan estudiadas ó seminarios conciliares algunas de las asignaturas de la segunda enseñanza. Los efectos de estas dos últimas disposiciones se entienden solo con los alumnos que tuviesen hechos ó emprendidos los estudios de que en las mismas se trata antes de la publicacion del decreto de 21 de octubre último.

Por decreto del ministerio de Fomento, fecha 10 de diciembre último, se determinaron las condiciones en lo sucesivo necesarias para aspirar al cargo de inspector provincial de primera enseñanza; pero no siendo justo que esta disposicion produzca efecto retroactivo, se ha acordado declarar igual derecho á cuantos tuviesen aptitud legal con anterioridad á la fecha precitada.

Por el ministerio de Fomento se ha remitido una circular á los gobernadores recomendando eficaz apoyo para la clase de maestros. Dice así:

«A pesar de los insistentes esfuerzos con que el gobierno procura estender y mejorar la educacion del pueblo dispen-

sando paternal y decidida protección á los maestros; á pesar de que en medio de los apuros del Erario no omite ningún género de sacrificios para atender á los gastos de enseñanza, y especialmente á la edificación de escuelas, algunas corporaciones populares escudadas deberes tan sagrados como el de pagar puntualmente á estos infelices funcionarios; desoyen sus justas quejas, y ni aun respetan las superiores disposiciones encaminadas á reparar los perjuicios irrogados y á contener punibles atropellos.

Semejante proceder arranca gritos de dolor á los sin razon vejados, é indigna á cuantos se interesan vivamente en el venturoso porvenir de nuestra patria.

Dolorosamente impresionado el ministro que suscribe, llama muy seriamente la atencion de V. S. á fin de que ampare y proteja una clase tan benemérita é importante.

De otro modo este centro administrativo se verá en la sensible precision de obrar con toda la severidad y energia que la gravedad del mal reclama, sin desistir de este propósito hasta que los encargados de la primera enseñanza hayan percibido cuanto resulte adeudázeles por atrasos, indemnizaciones y reformas.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Hállándose en poder del Excmo. Ayuntamiento de esta capital una carpeta de pergamino que contiene algunos pliegos cerrados y otros documentos referentes al ramo de estancadas, la cual fué encontrada en el trayecto de la estacion del ferro-carril á esta capital, se anuncia al público para que la persona á quien se le haya extraviado pueda recojerla en dicho Excmo. Ayuntamiento.

Córdoba 28 de Enero de 1869.—El D. de Hornachuelos.

Contaduria de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Direccion de la Caja general de Depósitos, y esta á la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia la orden que sigue:

«Ilmo. Sr.: Habiéndose reclamado por algunos suscritores al empréstito de doscientos millones de escudos, que se les admita en pago de los plazos correspondientes á las suscripciones que realizaron oportunamente, el importe de los depósitos constituidos en esa Caja general; y teniendo presente que al tomar parte en dicha suscripcion, los hicieron bajo el supuesto de que podian satisfacer con esta clase de créditos los plazos restantes, toda vez que se les admitan en pago del primero, ó sea del cuarenta por ciento del importe nominal de la suscripcion, el Gobierno provisional se ha servido mandar que por esa Direccion general, y siempre que los tenedores de cartas

(480)

«Este hombre, á quien habeis arrancado su última esperanza, causando la muerte de la mujer que amaba, está hoy loco. Os tomá por la reina de Escocia, y mientras dure su infeliz estado, es probable que como tal os mire. Si quereis, pues, que olvidemos por completo vuestro proceder anterior, es menester que seais para él la misma María Estuardo, y amarle.

«Acepte, respondió al punto; lo cuidaré con tanta solicitud, lo amaré tanto, que Dios me perdonará, sin duda alguna.

«La Trilby habia llevado esa vida singular y estraña de las mujeres perdidas: vida de miseria, de disipacion, de pasiones desenfrenadas y de amores tan impuros como el cenagal en que cayeron. El corazón de una cortesana contiene á veces adorables é indecibles ternuras. Trilby se decidió á amar á Hector, seducida por la idea de la sorprendente constancia de veinte años del pobre loco: tomó su papel por lo sério; se figuró que en efecto

(481)

era María Estuardo; pero no María Estuardo la altanera y desdenosa que habia rechazado con desprecio la adhesion y profundo amor de Hector, sino la María Estuardo desengañada, arrepentida, abandonada á una existencia humilde y oscura, libre ya de las vanidades y falsos honores del mundo; empezó á escuchar la voz del reconocimiento; sometió su vida á las violentas y precipitadas palpitaciones de aquel noble corazón que solo latió por ella, y se entregó, por fin á su amor.

«Ahora ya le ama realmente; le rodea de finos cuidados, de delicadas atenciones; alimenta su error con la dignidad y el orgullo vencido de una verdadera reina; ha llegado á persuadirle de que se han casado, y cuando le pregunta por qué en vez de volver á Edimburgo y subir al trono, continúan aislados en aquel oscuro valle, le contesta:

«Querido mio, cuando se reina no hay tiempo para amarse, pues los

(484)

siones respectivas. El rey ocupaba el Norte y los de la Liga el Sur del valle. Las filas realistas se habian escalonado en las elevaciones alrededor del terreno atrincherado por el bearnés, y los enemigos se estendian á lo lejos por el llano y la ladera de las colinas, colocando la infanteria en el centro y la caballeria en las alas.

El ejército del duque brillaba con el resplandor del sol por la pedreria y por el reflejo de las doradas armaduras que adornaban á los caballeros. Jamás se habia visto tropa mas numerosa y lucida, estandartes de mas ricos colores; ni plumeros ni penachos que mas ostentosamente terminaran cascos de plateadas cimbras.

El ejército real, por el contrario, inferior en número en dos terceras partes por lo menos, tenia un aspecto sombrío, no viéndose en él mas que armaduras bruniadas, caballos sin otro caparazon que las sillas y gualdrapas sin adornos, penachos blancos ó negros, y banderas ennegrecidas por el humo.

(477)

de su corona y de su dignidad soberana entre los brazos de algunos favoritos de baja prosapia, tan viles todos como el fango de donde habian sido sacados por la veleidat de una reina.

«Tampoco se dirá que la reina de Escocia, conspirando con los nobles descontentos del pais inglés, estaba sujeta á las leyes de Inglaterra, por cuya razon, no tenia derecho para fomentar la guerra civil y hacer por arrojarse del trono á la hija legítima de Enrique VIII.

«Su castigo ha sido terrible y cruel, demasiado cruel y demasiado terrible; acaso tambien sea cierto que á nadie en este mundo es lícito llevar la mano contra los ungidos del Señor; pero ya sabes, amigo mio, que en el último momento se dispuso el resentimiento de Isabel, tuvo piedad y perdonó: la posteridad, sin embargo, no tendrá en cuenta esa circunstancia.

«[Fatalidad murmuró Bavolet vivamente impresionado por las palabras del rey.

de pago por imposiciones en la Caja reclamen su liquidación para satisfacer al Tesoro el importe de los plazos que adeuden por suscripciones, se practique la expresada liquidación, abonando los intereses que correspondan hasta el día del vencimiento de los respectivos plazos, a los tipos marcados en el Decreto de 25 de Diciembre último, y formalizando su importe con el Tesoro, en los mismos términos que se ha practicado respecto a las demás imposiciones admitidas anteriormente en pago de suscripciones al empréstito mencionado.—De órden del mismo Gobierno provisional lo comunico a V. E. para su conocimiento.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial y periódicos de esta capital, para que llegue a conocimiento de los interesados.—*Timolao D. de Morales.*

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la *Correspondencia* del 27:

La manifestación a favor de la libertad de cultos anoche anunciada y no llevada a efecto, se consumó anoche. Desde las primeras horas de la noche numerosos grupos se iban reuniendo en la Puerta del Sol y deliberaban sobre la determinación que deberían adoptar.

En tanto, otros grupos se dirigieron al palacio de la nunciatura, y con una escalera se preparaban a quitar las armas del nuncio; pero la oportuna llegada del gobernador, los alcaldes señores Rivero y Becerra, y otras autoridades que fueron presentándose, lo impidieron; y bien pronto una compañía de voluntarios de aquel distrito fué disipando los grupos y haciendo retirarse a todos. Mientras esto pasaba en aquel sitio, otros grupos se dirigieron a la iglesia de Italianos, y arrancando las armas romanas las rompieron. Otro grupo se dirigió al ministerio de Gracia y Justicia para hablar al Sr. Romero Ortiz que no se encontraba allí sino en la presidencia con otros ministros. A este punto se encaminaron también diferentes grupos, nombrando comisiones que subieron a manifestar al gobierno provisional los deseos de los manifestantes. Es de advertir que también en la presidencia se hallaba formada una compañía de voluntarios para cuidar del orden.

El gobierno provisional recibió a todas las comisiones, incluso una de la tertulia progresista que fué a ofrecer su apoyo al poder constituido, sin perjuicio de abogar también por la libertad de cultos, grito principal de la manifestación de anoche, si bien a ese grito se unieron otros análogos.

Difficil y estenso fuera mas de lo que nuestro periódico permite, reseñar todo lo que los Sres. ministros contestaron a las comisiones, y nos limitaremos por lo tanto a concretar lo principal que hallamos en los razonamientos del duque de la Torre, Sr. Romero Ortiz, general Prim y brigadier Topete, que fueron los encargados de hablar a nombre de sus compañeros.

Respecto a la no recepción de nuestro embajador en Roma, Sr. Posada Herrera, se declaró que había grande exajeración en lo que se había dicho; que nuestro embajador había sido recibido por monseñor Antonelli; y que si bien han surgido dificultades respecto al principio establecido en España, sobre la uni-

dad de fueros aboliendo el eclesiástico, el gobierno pontificio le había aceptado ya como principio, y era ya buen augurio; que no se había rebajado en nada la dignidad de nuestro representante; y que en todo caso el gobierno español, fiel guardador de la honra nacional no lo consentiría y estaba dispuesto a proceder con el representante de Roma, en la misma forma con que fuera tratado el de España.

Respecto de los sucesos de Búrgos, origen también de la escitación que se advertía en el público, el gobierno había encargado, y sabía por repetidos despachos telegráficos, que el consejo de Guerra se había encargado de la causa y procedía con admirable rapidez. Que estaba el gobierno dispuesto a ser inexorable con los autores de tan horrendo atentado; que había 71 procesados entre ellos el penitenciario, otros canónigos y varias personas de Búrgos; y que el fallo de la ley se cumplirá sin consideración alguna, por mas que el gobierno hasta hoy haya tenido el placer de indultar en lo que lleva de poder a 14 sentenciados.

Respecto a la cuestión de libertad de cultos, cuestión grave, compleja y trascendental, el gobierno que ha estudiado los antecedentes de este asunto en España y el extranjero, las manifestaciones discordes de las juntas revolucionarias y el sentimiento dominante del país, dijo que creía lo mas acertado dejar la resolución de este problema al poder verdaderamente omnímodo y soberano del país, a las Cortes espresion de la voluntad de todos, como emanación del sufragio universal, puesto que han de reunirse dentro de breves días. Que una de las primeras bases que se consignaron en el proyecto de Constitución que ha de llevarse a las Constituyentes es la libertad de cultos.

Que en tanto, el gobierno provisional creía haber hecho respecto de este punto cuanto podía, dando de hecho a España la libertad mas lata que se disfruta en los pueblos mas libres, puesto que a los jefes de la secta hebrea de Londres, Hamburgo, Amsterdam, Bayona, etc., etc., les había manifestado oficial y solemnemente que estaba derogado el edicto dado por Felipe III en 1496 espulsando a los judíos. Que había autorizado la erección de iglesias protestantes, como lo demuestra el hecho de haberse abierto ya una en Maurín hace dos días, donde se celebra ya culto público, hecho que, si pasa desapercibido para los liberales, no ha pasado así para la gente reaccionaria. Que ha autorizado, en fin, todos los cultos que pueden tolerarse y se toleran en los países civilizados, de lo que resulta que de hecho hay en España verdadera libertad en este punto, no sencilla tolerancia como algunos quizá, con siniestra intención, pretenden sostener.

Respecto a la idea de la Iglesia libre en el Estado libre, principio que vulgarmente se confunde con el de la libertad de cultos, era un punto sumamente peligroso y que debía combatirse, porque era crear un Estado dentro de otro Estado, un poder contrario al principio liberal, y que se valdría de su influjo en las consecuencias del fanatismo y la superstición y de inmensos caudales de que podría disponer, para combatir y quizá destruir la obra de la libertad, tan costosamente conquistada.

La Iglesia libre en el Estado libre, dijo el Sr. Topete, equivale a entregar todos los triunfos de la revolución liberal,

adquiridos tras largos años de lucha, a disposición del clero, del fanatismo y de la reaccion.

El general Prim hizo presente que los liberales deben tener confianza en el gobierno, porque todos y cada uno de los individuos que lo componen son tan liberales, han arriesgado tanto y se exponen a perder tanto como el mas intransigente de los liberales.

Respecto al clero en general, dijo también uno de los señores ministros, que es absurdo medirlos a todos por un mismo rasero, pues hay completa seguridad de que muchos de sus individuos y algunos pertenecientes a la prelación están con sus sentimientos y su conducta al lado de la revolución.

Y por fin; respecto a una idea emitida por uno de los comisionados, de que el Estado se librara de la carga del presupuesto del clero y así se evitara el que este empleara el dinero del país a favor de la reaccion, dijo oportunamente el señor Romero Ortiz que afortunada ó desgraciadamente, según el criterio de cada cual, en las presentes circunstancias no podía suceder esto, porque la penuria del Erario había impedido al gobierno actual pagar sus mensualidades al clero.

En suma: las esplicaciones amplias, francas y patrióticas del gobierno parece que dejaron tranquilos los ánimos, puesto que al fin los grupos se retiraron y volvió la calma a las calles de Madrid.

A las doce de la noche la manifestación había quedado terminada, y es de esperar que no se repita, esperando ya tranquilos la marcha de los sucesos y la reunión de las Cortes.

Leemos en la *Correspondencia* del 27:

Hoy han llegado a Madrid los señores D. Cenon Bombin, en representación de la diputación provincial de Búrgos; don Cándido Fernandez de Castro, en representación del ayuntamiento, como alcalde de que es de la capital, y D. Manuel Izquierdo Gallo, en representación de los jefes de la milicia, con objeto de referir al gobierno el suceso detalladamente y proponer los medios que en concepto de los comisionados deben adoptarse en aquel punto para evitar mayores desgracias. Los comisionados han conferenciado con los individuos del gobierno provisional.

El 27 habrá quedado cerrada al culto público la catedral de Búrgos, que fué profanada en el día anterior.

La *Gaceta* en su parte no oficial publica la siguiente nota sobre los sucesos de Búrgos.

«Las diligencias instruidas con motivo del horroroso asesinato del gobernador de Búrgos continúan con la mayor actividad. Todo contribuye a hacer creer que el motin estaba preparado de antemano, habiéndose al efecto estendido las voces de que se iba a robar las iglesias. Han sido detenidas mas de 70 personas, habiendo motivos para suponerse que entre ellas se encuentran todos los asesinos del gobernador. Entre los presos están el dean, provisor, magistral, canónigo Pino y otros dos de igual categoría, y además un eclesiástico. El inspector de vigilancia fué también herido. La tranquilidad no ha vuelto a alterarse, a pesar de la indignación que tan grave atentado ha producido. La severidad de la ley caerá indefectiblemente sobre los culpables.»

En el *Guadalete* de Jerez, del 27 leemos lo que sigue:

Ayer ha sido un día verdaderamente nefasto en Jerez. Apenas acababa de circular la triste noticia de que dejamos dada cuenta (al asesinato del Gobernador de Búrgos, natural y vecino de Jerez,) cundió por la tarde una gran alarma por toda la población, al saberse que había ocurrido una sangrienta colisión en el Arenalejo de Santiago y la calle Ancha entre algunos paisanos y unas parejas de la guardia municipal. El hecho fué, según hemos oído por distintos conductos, que trabándose una refriega entre dos ó tres hombres, cercada una taberna, esquina de la calle de Lealías, acudieron a separarlos dos guardias, los cuales fueron acometidos por otros paisanos, y entonces los guardias hicieron fuego, resultando dos muertos. Parece que también otros grupos de paisanos, algunos de estos armados con escopetas, se mostraron en actitud amenazadora, disparando sobre otros dos guardias que llegaron, uno de los cuales quedó herido, no de gravedad.

Acudió a los primeros disparos el Sr. Gomez, uno de los gefes de la guardia, el cual logró apoderarse de uno de los alborotadores, que iba armado de revolver, y encerrándolo en una casa de la calle Ancha, quedó allí con otros dos guardias, esperando algun refuerzo para dominar el conflicto que amenazaba tomar graves proporciones por lo numeroso de los grupos que llegaban, unos por curiosidad, otros en actitud ofensiva.

Noticiosas las autoridades de lo que pasaba, y reunida inmediatamente la corta fuerza del ejército que aquí existe, se dirigieron dos compañías al Arenalejo, yendo a su frente el Sr. Alcalde primero. Llegada que fué esta fuerza al paraje donde había tenido lugar la lucha, hizose despejar inmediatamente las calles y plazas donde se advertían grupos, los cuales se disolvieron completamente, sin ninguna resistencia.

Dos horas despues, no advirtiéndose sintoma alguno de desorden, se retiró casi toda la fuerza, quedando de reten en el Arenalejo una sola compañía.

Mientras esto pasaba, un gran número de vecinos, de todas las clases de la población, se presentaban en la Casa Consistorial con sus armas, para prestar su apoyo a la autoridad manteniendo la conservación del orden.

A las ocho de la noche, restablecida por completo la tranquilidad, y habiendo regresado al Ayuntamiento el Sr. Alcalde primero, dió este las gracias a sus convecinos allí congregados, invitándoles a retirarse a sus casas, como lo efectuaron.

Todos los Sres. concejales acudieron desde los primeros momentos al Consistorio, donde permanecieron hasta la última hora.

Al entrar nuestro número en prensa, ha cesado por completo la alarma. Tenemos entendido que habiéndosele dado cuenta al Sr. Gobernador de lo ocurrido, esta autoridad contestó inmediatamente diciendo que se conservara a todo trance la tranquilidad pública y que prestaría su pronto y eficaz apoyo para que así se consiguiese.

En el *Correo de Andalucía* leemos lo siguiente:

Al ocuparse nuestro colega «El Avisador» en su número de ayer, de los funerales celebrados el lunes en la Catedral, refiere así el siguiente hecho.

«Incidente.—Ayer tuvo lugar uno des-

agradable en la Iglesia Catedral, con motivo de las horas de que nos hemos hecho cargo en el suelto anterior. Antes de que aquellas empezaran, llegaron algunos ciudadanos presididos por varios de los jefes mas caracterizados del partido republicano de Málaga, ocupando los bancos destinados, según las prescripciones de la ceremonia, para la oficialidad del ejército. Cuando esta entró en el templo, viéndose ocupados aquellos asientos, se dirigió al maestro de ceremonias para que les manifestase cuáles eran los suyos. Entónces dirigiéndose a los referidos ciudadanos primero el dicho maestro de ceremonias, y despues algunos guardias populares para que desalojaran los que ocupaban, se negaron a ello, teniendo que intervenir el Alcalde primero para que lo hicieran. Los referidos ciudadanos obedecieron la órden del Alcalde, y saliéndose del templo se dirigieron despues al Ayuntamiento a levantar una protesta, según se nos ha dicho.»

De igual modo se nos ha referido este suceso.

Dice la *Correspondencia* del 25:

La declaración mas importante que hizo anoche el comité monárquico-democrático antes de disolverse, fué la de que debían ser considerados como desleales y traidores a la causa de la revolución cuantos trataran de romper la union y conciliación de los tres partidos liberales, los cuales deberían abandonar, sus antiguas denominaciones para llamarse únicamente partido monárquico democrático.

El mismo comité nombró una comisión de su seno compuesta de los señores Cantero, Olózaga (D. José), Martos, Becerra, Vega Armijo y Fernandez de la Hoz que se presentara al consejo de ministros y le revelara cuáles son los sentimientos del comité.

La comisión se hubiera presentado ayer mismo al Consejo de ministros, pero no lo hizo por hallarse ausentes el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda Sr. Figuerola.

Hoy se habrá presentado la comisión al gobierno.

Dice el mismo periódico:

Hoy se ha hecho correr la noticia de que se han recibido graves nuevas de la Habana. Hasta se ha dicho que había habido desórdenes en la capital de la isla de Cuba, aunque se añadía que habían sido instantaneamente reprimidos.

Sabemos de un modo oficial que esta noticia es completamente falsa. Si se funda, como hay motivo a sospecharlo, en la llegada de un despacho en cifra, podemos asegurar, del modo mas terminante, que el despacho nada tiene que ver con la insurrección, ya casi sofocada, de la isla de Cuba. Se refiere a asuntos de Puerto-Rico, donde el órden sigue inalterable. Precisamente el silencio que guarda el despacho de Cuba sobre los sucesos de aquella isla demuestra que no ha ocurrido ninguna novedad digna de ser comunicada al gobierno.

Los amigos del general Espartero, sin tener en cuenta, por lo visto, la resistencia de este ilustre hombre político a ocupar el supremo poder, hacen en estos momentos gestiones cerca de los hombres mas importantes del partido republicano para establecer una coalición que tenga por objeto nombrar jefe del estado, ya como rey, ya como presidente de la república, al ilustre duque de la Victoria.

(478)

—Ahora acabas tú mismo de pronunciar las palabras del enigma, prosiguió Enrique; no ha sido, no, Isabel de Inglaterra quien ha castigado a Maria Estuardo. ¡Ha sido la fatalidad! La fatalidad es, ó quizá la Providencia, la que ha hecho caer la cabeza de esa mujer bajo la influencia infernal de lord Bothwell, su cómplice, el monstruo fétido a quien ella había inmolido sucesivamente su honor, su dignidad de mujer y de reina, y esos nobles sentimientos de clemencia y de bondad infinitas que debieran los reyes tener siempre en el fondo del corazón, a fin de ser eternamente el padre de los pueblos, y de ningún modo sus opresores.

—¡Pobre Hector! dijo Gontran. ¿A qué mujer fuiste a amar?

—Y bien, repuso el rey dirigiéndose a Bavolet, ¿qué has hecho de tu tío Hector y de Trilby la mendiga?

—¡Ah! su locura es una cosa bien triste; pero para él menos cruel que la razón: ya no sufre.

(483)

cansado, dormirás a caballo, pues por hoy no nos queda tiempo para meternos en la cama.

—En los días de batalla no se duerme, repuso Bavolet. Cuando vayamos a acostarnos en el Louvre, entonces me dará V. M. un buen aposento donde poder dormir veinte horas sin interrupción.

—Bueno, te daré el que ocupaba en otro tiempo Mad. Margarita.

A este nombre se estremeció el joven.

—Ahora si que estoy seguro de que no se dormirá en la silla, puesto que le he hablado de su amor, dijo para sí Enrique IV.

XXV.

La senda del honor.

Era verdaderamente un espectáculo solemne y magnifico el que ofrecían ambos ejércitos al desplegarse, a la salida del sol, para tomar sus pe-

(482)

cuidados de la política no dejan tiempo ninguno de completo reposo. Mis súbditos están en la creencia de que viajamos de incógnito por la Europa; que sigan en ese error y vivan en paz. Seamos nosotros felices...

»Por último, Trilby nos ha prometido enviar todos los meses un mensajero que nos traiga noticias de nuestro pobre demente. Esperamos que no recobraré la razón en toda la vida.

La conversación del rey y sus convidados se prolongó por dos horas, habiéndose desvanecido la cena como una sombra. Una tenue claridad empezó a pasar a través de los mal unidos pliegues de la tienda: era el nacimiento del alba.

—¡Voto va! exclamó el bearnés, esto es hablar de nuestros asuntos. Ya amanece, y dentro de una hora tendremos tarea. Bavolet, hijo mio, ve a que toquen la botasilla, y si estás

(479)

«Al desembarcar en Calais, nos ocupamos mi tío Gontran y yo en buscar cuanto antes un asilo para aquel pobre loco, que cree ser rey de Escocia y feliz esposo de Maria Estuardo. Descubrimos un pequeño valle a orillas del Mosa, entre Mons y Namur, país tranquilo y apartado, en que solo viven gentes de pesca ó de labranza. Habiendo visto una casa junto al rio, compramos esa casa é instalamos en ella a Hector y a Trilby.

«Esta mujer perdida, a quien un profundo odio hacía su hermana, y acaso también la miseria impulsó a aceptar los ofrecimientos de Bothwell, y a desempeñar un papel infame, tenía aun en el fondo de su corazón algunos restos de sentimientos humanitarios. Punzada por el remordimiento, tuvo compasión de Hector, y en vista de nuestra clemencia en no matarla cuando tan fácilmente lo hubiéramos podido hacer, se arrojó conmovida a nuestros pies pidiéndonos perdón.

«Entonces le dije:

Por el art 1.º del decreto de 23 de noviembre último se determinó que continuara abierta en la Península hasta el día 15 de diciembre siguiente la suscripción al empréstito de 200 millones de escudos dispuesta por el decreto de 28 de octubre anterior, verificándose la liquidación de los intereses correspondientes á los valores que se admitían en pago hasta el 24 del espresado mes de noviembre para igualar las condiciones de la suscripción posterior á las de la realizada antes de esta fecha. En consonancia con esta disposición, y á fin de evitar las dudas que han ocurrido y pueden ocurrir respecto al vencimiento de los plazos de las suscripciones hechas á pagar en esta forma en ambas épocas, el gobierno provisional ha tenido á bien mandar que el período de los dos meses para el pago de los plazos á que se refiere la última parte del art. 9.º del referido decreto de 28 de octubre del año próximo pasado ha de empezar á contarse, lo mismo para los que se suscribieron en la primera época que para los que lo realizaron en el término de ampliación, desde el 25 de noviembre; siendo por lo tanto los vencimientos fijos de los tres plazos que han de satisfacer los suscriptores en 25 del actual é igual día de los meses de marzo y mayo próximos.

ESTRANGERAS.

En estos momentos se halla sometido al Congreso de los Estados Unidos un bill referente á si los telégrafos continuarán constituyendo una industria privada, ó si vendrán á ser un servicio público.

El sistema telegráfico de los Estados Unidos está representado hoy por mas de 60000 millas de estension y de 240000 millas de hilos.

Sobrepaja mucho en estension al de cualquier otro Estado del globo, é iguala casi los sistemas combinados de todos los Estados del continente europeo.

Se calcula que el año último transmitió por lo menos unos 13.000000 de despachos, que subirán casi al doble de los transmitidos en 1866 por todos los gobiernos de Europa.

Rusia y Prusia hacen en estos momentos compras considerables de carbon en Inglaterra. El rey Guillermo y el czar

quieren que sus escuadras de vapor estén tambien apercebidas como sus ejércitos de tierra.

Gaceta.

—Cabos sueltos.—Ayer continuaba la lluvia: el año es inmejorable: los campos se hallan en un excelente estado. Sin embargo: los comestibles se sostienen á alto precio: la mendicidad no decrece: ate usted cabos.

—Central.—Estallecido ya en la plazuela de Azoncas el despacho central de los ferro carriles de esta capital á Madrid y Málaga, sería muy conveniente que esta mejora se extendiera á la via de Sevilla y Cádiz, con lo cual todos los viajeros podrían disfrutar de esta ventaja.

—Subir y bajar.—La crisis del cielo ayer —hizo á los hombres anguilas.—Lo que ahora ha sido bajada—otra vez será subida.

—Cátedras.—La Diputacion provincial ha contestado á la de Sevilla, que atendida la escasez de recursos, no podía contribuir al sostenimiento de las Cátedras de derecho administrativo, facultades de Filosofía y letras, Ciencias exactas y física, que se pretendía establecer en la Universidad de aquella ciudad.

—Sigue lo bueno.—Desde mañana baja otros dos cuartos el precio de la carne, que se espendrá á veinte y ocho. Si continúa el buen viento pronto la tendremos gráts, lo cual no disgustará mucho al público.

—Eso es bueno.—Hemos visto que se está resanando el empedrado de la calle de Almonas desde su entrada por el Realejo.

—Eso es malo.—Se ha ocupado ya la última bovedilla vacante en los cementerios de esta capital. Esto que jamás ha sucedido en Córdoba debe tener término con urgencia, por varias consideraciones que escusamos consignar.

—Elecciones.—Se cree probable que se diferirá la de diputados provinciales para fines de Febrero ó principios de Marzo.

—Terpsicore.—Cinco bailes de máscaras prepara el dueño del café del Gran Capitan. Uno el próximo domingo, tres en el Carnaval y otro el domingo de Piñata.

—Sobrevino...—Un hombre inten-

tó el martes un suicidio estravagante en la plazuela de la Magdalena. Se desnudó y se arrojó á la fuente. Otro que le acompañaba auxiliado de unos militares lo sacó llevándosele á su casa algo mas fresco.

—Defuncion.—Con el mayor disgusto hemos sabido y lo comunicamos á nuestros lectores que á las once menos cuarto de la mañana del 27 ha fallecido en Puente-Genil á la edad de setenta y cuatro años el Sr. D. Francisco de B. Fernandez de Padilla Arias de Saavedra y Cosano Pino, Conde de Casa Padilla, á los dos meses y veintin dias de haber bajado al sepulcro su señora esposa, de impercedera memoria. Modelo de hombres honrados y laboriosos el Sr. Conde ha dividido las atenciones de su vida entre el amor de sus hijos, el cuidado de su cuantiosa fortuna y las prácticas cristianas, sobrellevando las adversidades y las penalidades de su última y larga enfermedad con una resignacion digna de un justo. Dios habrá dado ya el premio á sus virtudes y mitigará en cuanto sea posible el dolor de su apreciable y aflijida familia, á la que enviamos nuestro mas sentido pésame.

—Sociedad dramática.—Se ha formado una sociedad de jóvenes cuyo objeto es egecutar algunas funciones dramáticas en el teatro de Moratin. Segun parece se inaugurará el dia dos del mes próximo con el drama del Sr. Gutierrez Alba, Diego Corrientes.

—Vacante.—Para la de la Secretaria del Ayuntamiento de Belmez se ha presentado solicitud por D. José Romasanta y Alba.

—Comité.—Se ha reconstituido en Luque el comité progresista bajo la presidencia de D. José de Burgos y Sanchez.

—De paso.—Se espera en esta capital al general Letona, gefe de la expedición de Cuba.

—Lactancia.—Se queja uno de nuestros apreciables colegas de la tristísima situacion en que se encuentran en varios pueblos las amas de cria, á las que se están adeudando nada menos que cuatro mensualidades. Debe tomarse esto en consideracion.

—Movimiento.—Se dice que de un día á otro será reemplazado el Regimiento de Farasio en esta capital por el de Almansa.

—Escamoteo.—Parece que á un caballero que el lunes venia en un tren

de Sevilla le fué robado un saco con una buena cantidad en metálico.

—Máquina.—Se ha concedido á D. Mariano Castineira la continuacion en el uso de la locomovil de la máquina trilladora.

—Se fué.—Las autoridades de esta provincia encargan la busca del joven Ramon Duran y Hernandez, que se ha ausentado de la casa de sus padres y cuyo paradero se ignora.

—Expropiacion.—Se ha acordado que el Ayuntamiento de Villafranca es el que debe hacer el abono de la espropiacion de terrenos para la construccion del ramal de carretera de dicha villa á la estacion del ferro carril.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy Sr. mio y amigo: en su apreciable periódico he leído el resumen de los votos con que me han favorecido muchos electores de Castro del Rio en las últimas elecciones para Diputados á las Cortes Constituyentes, y me consta que lo han hecho otros en bastante número, en varios pueblos de aquella circunscripción.

Pero, no pudiendo, por esta misma causa, conocerlos á todos, ni dirigirme á cada uno en particular, ruego á V. me dispense el obsequio de prestarme un corto espacio del DIARIO, para dar á cuantos me han votado las mas expresivas gracias, como lo hago á V. anticipadamente por su atencion y benevolencia.

Aquellos que merecen tanto mas, cuanto que alejado yo de los pueblos del distrito, completamente ajeno á los hechos ardientes de la política estéril de los partidos liberales de nuestra patria, sin el menor deseo ni propósito de figurar en candidatura alguna, sin otra ambicion que la de haber consagrado los mejores años de mi vida á uno de los ramos que mas directamente afectan á los intereses morales de la nacion Española, me encontré en vísperas de las elecciones generales sorprendido por las repetidas instancias de dignísimas personas, que mostraron empeño en presentarme como candidato puramente Católico, apesar de lo desventajoso de las circunstancias, de la falta absoluta de organizacion y de acuerdo previo y de mi inquebrantable resolucion de abstenerme de toda gestion personal, que consideré siempre incompati-

ble con la independencia futura del Di-

putado. Con tan desfavorables condiciones acepté gustoso la difícil y por todos conceptos gravosa mision que se queria encomendar á mis débiles fuerzas; convencido plenamente de que no hay ni puede haber dicha cumplida, paz duradera, ni bienandanza posible para el pueblo de Calatañazor y de Otumba, de Martin Gonzalez y de los Llanos de Buena, sin la Unidad católica, que hemos de conservar, mediante Dios, á despecho de enemigos propios y extraños, ó de restaurar fulgente y gloriosa en toda su integridad y pureza, con todas las instituciones que son consecuencia necesaria é indeclinable de su desenvolvimiento é inmediata aplicacion á las esferas sociales, políticas y administrativas, si por desgracia se nos arrebatara momentáneamente tan preciosa conquista.

Ténganlo así por cierto mis amigos, los que habitan esas históricas ciudades y villas, teatro de las heroicas proezas que acabo de mentar, y cuenten siempre para cooperar á tan santo como patriótico objeto, con la voluntad decidida de este su afemo. s. s. q. b. s. m., El Marqués de La Corte.

25 de Enero de 1869.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Francisco de Sales, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Parroquia de San Pedro.

—Mañana á las diez se celebrará una solemne funcion de desagravio en la Iglesia del Convento de la Encarnacion: predicará el Sr. D. Manuel Brabo.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de el Amparo, en su ermita.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en cuatro actos, titulada: Por seguir á una mujer.—A las 8.—Entrada 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNALES.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21. Cosechado 28,85 Diferido 27,40 Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 23,00 Acciones del Banco de España 118. CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda sacarse como corresponde.

Acete á 42. Jabon blanco á 46 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 16 á 58. Cebada 25 á 26. Habas 40. Acate de 41 1/2 á 43 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MÁLAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Acate de 00 á 44.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Acate de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Acate de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia, y á la 4 y 25 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde, y á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de a mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suya á las 12 y 25 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—42 de la tarde.—40 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 150 rs. 75 céntos.: tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 40 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 28 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 40 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana: á las 8 y 30 minutos de la misma: á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana: á las 9 y 4 minutos de la misma: á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eojana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Omnibus.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Icañe c. n. D. Alfonso Marco, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azoncas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, a los módicos precios que á continuacion se espresan: Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una caja, baul, maleta, ó balsa de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De mil kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma. Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidro Molina. Ahora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Deposito de tabacos habanos, cajetillas y picaduras

DE ANTONIO CANET

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de tabacos puros de las mejores fabricas de la Habana...

Grandes son los abusos que se cometen hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa garantiza la legitimidad HABANA de todos sus generos.

Se hacen remesas a todos los puntos de la Peninsula con economia en precios y gastos, documentacion legal correspondiente, y descuento proporcional a la importancia del pedido.

Se espanda tambien al por menor, ofreciendo esta casa la economia que proporciona siempre el tomar los generos de primera mano.

PRECIOS POR MENOR

Brevas de 1 a 2 1/2 rvn.

Media regalía de 1 1/2 a 2 1/4 id.

Conchas de 1 a 2 1/4 id.

Londres de 7 a 14 ctos.

Imperiales, Operas, Sobremesas, Regalías etc. etc.

Cajetillas de Canet, 4 por 5 rs.

Id. id. 4 1/4 ctos.

Picaduras en paquetillos 1 libra 26 rs.

Etc. etc.

El almacen se halla situado provisionalmente en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirijiran a D. José Caballero, encargado y representante de D. Antonio Canet.

INDICADOR CORDOBÉS

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

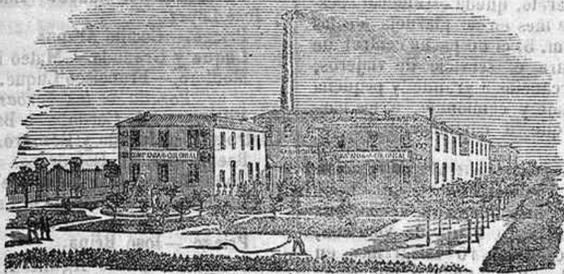
CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

14 AÑOS DE EXISTENCIA

ONCE MEDALLAS DE PREMIO



VISTA DE LA FABRICA MODELO

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID

SUCURSAL, MONTERA, 8.

AGENTE DE BRÓTANO

(ABROTANUM)

Una cabeza calva ó parcialmente desnuda ha sido considerada como una imperfeccion que se ha tratado de combatir ó de ocultar.

Doctor Debay.

El Brótano es una planta reconocida por todos los naturalistas é higienistas como una especialidad para hacer nacer el cabello en cualquier parte de cuerpo; impide su caída, dá fuerza á el endeble y limpia de caspa la cabeza.

Es indispensable al sexo masculino porque hace nacer la barba, la fortalece y robustece, cubre los claros, haciendo flexibles las mas fuertes, y limpia el cutis de todo grano ó espinilla.

De necesidad para los niños de caballo lacio y claro.

Precios, 5, 7 y 10 reales frasco.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero.—Carmen 84.—Málaga.

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS, EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, bulcs, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleros y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde S.

Juan del corriente año se hace de la casa plazuela de San Rafael, frente á la Iglesia; para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 40-9

Ley provisional de elecciones de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cortes. Se vende en el despacho de este periódico á real y medio ejemplar.

Venta. Se vende una bomba

para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda casa de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lamparas. En la calle de Letrados número 42, expenduria de tabacos habanos, darán razon.

Venta. A voluntad de su dueño y libro de todo gravamen se enagenan las fincas siguientes:

Una casa núm. 2, calle del Claustro, parroquia de Santiago, de esta ciudad.

Otra casa núm. 4, calle del Cristo, parroquia de San Lorenzo.

Otra id. núm. 7, calle de Nieves viejas, ó sea calle Ascha de las Costanillas.

Darán razon en la calle de Lineros, número 77. 40-9

Escrituras de Bienes Nacionales

Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Estados de juicios verbales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Se suscribe á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojete, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3. 40-8

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 49 y 51, en la plazuela de Benavent; de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Almanques para 1869

Elegantemente integrados al cronó y que con justicia merecen la atención de todas las personas inteligentes. Dignos de figurar en cualquiera oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

LA FAMA CORDOBESA

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfeccto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Lincon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boca de dama, Azahar y Marrasquino á 7 rs. botella. Rom superior á 8 id. Id. mas superior añejo á 10 id. Id. blanco á 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. á 7 id. Hay además espiritos de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, á 10 rs. botella.

ROSOLIS

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter á 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo á 20 rs. botella. Id. mas superior á 25 id. Ginebra á 10 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jamaica á 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS

Champagne á 30 rs. botella. Beurnut á 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, á 48 id. Del Rhin á 30 id.

VINOS DEL PAIS

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo á 10 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benamejias á 8 id. De guindas á 40 id.

BEBIDAS REFRESCANTES

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata á 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma terá á precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de Paris, y lleras de vinos y licores se espandan á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel se por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que desvelan los cascós vacíos se les rebaja un real en botella, si llevan mas generos; y trayendo la etiqueta de esta fabrica, se les abona en dinero si así les conviene.

SANTA CANDIDA

fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañia.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica espanda sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimo de pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espandan afrechos, moyuelos y trigoillo á precios cómodos para el consumidor.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS

Numerosas experiencias en el espacio de 42 años han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedías y en todas aquellas molestias que proceden de malas digestiones sean ó no dolorosas.

Se espandan en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo, número 37. 8-4

Vinagre. Se vende superior del lugar de Valdehombres, á 46 rs. arroba en casa de su dueño D. Miguel Morales, calle Juan Rulo núm. 3. Se espanda tambien por cuartillas y medias cuartillas. 30-28

Arrendamiento. Desde el día de San Juan en adelante se hace de la casa núm. 8, calle de las Cabezas, acristalada y perfectamente acondicionada. Para tratar con su dueño, calle de la Sillería, núm. 11, almacén de vinos. 8-3

Venta. Se venden mantas viejas de caballos y otros efectos en el cuartel de Caballerías de esta ciudad. 1-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles núm. 1, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trat con su dueño calle de la Concepcion, núm. 23. 8-2

Naranjas. Se venden las de las Huertas de San Gerónimo y Unidas, propias del Excmo. Sr. Marqués de Guadaluazar. Hasta el día 5 de Febrero se oyan proposiciones en la Contaduria de S. E. 8-2

Traslacion. El establecimiento de plateria de D. Rafael Sanchez Notario, que se habia trasladado á la calle de Alcolea, antes Puerta Nueva, ha vuelto á su antigua casa calle de Armas, núm. 46. 8-6

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le está unida, término de Santalilla, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 587 fanegas. Otro id. Fuente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 41, se oyan proposiciones. 7-1

Venta. Se vende una casa en el callejon puerta de Gallegos, núm. 35, y otra en la calle de la Banda, núm. 33. En la calle de Panadería, núm. 41, darán razon. 5-3

Almoneda. Se hace en la plazuela de Heredia núm. 6, detrás de la parroquia de S. Nicolás de la Villa de esta capital, de varios efectos de casa, entre ellos, una sillería de nogal nueva y completa. 4-4

Arrendamiento. Desde el día de Sanarrienda la casa núm. 46 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Interesante á los que padecen de la vista.

El acreditado oculista D. Pablo de P. Miguez, á instancia de varios enfermos que le han indicado deseos de ser tratados por tan entendido profesor, llegará á esta ciudad de Córdoba del 4 al 6 de Febrero próximo, á donde permanecerá uno ó mas meses si necesario fuera, no habiéndolo efectuado antes por haber sido llamado á la de Almería. A los que hayan sido operados y tratados por otros profesores les manifestará en el acto la probabilidad ó no de curacion, lo mismo hará en cuantos casos se le presenten á su juicio, y demasado convido ya en la mayor parte de las poblaciones de España y del extranjero. Se hospedará en la fonda Suiza. 6-4

Venta de álamos negros

En la huerta del Naranjo, inmediata á el molino de San Suená, hay señalados para su corte en la mangueta próxima cien palos de diferentes largos y gruesos, de ribero arriba, entre ellos varios, fresnos, almeces y mimbrones. Se oyan proposiciones y tratan en la calle de Convalecencia, núm. 2. 8-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa plazuela de las Tendillas, núm. 4, con tres puertas para un buen establecimiento, y el portal núm. 32 plazuela de la Almagra. 6-1

Tocino. En la plazuela de San Bartolomé, núm. 3, y en el puesto de Calvo, en la Plaza, se espanda tocino añejo á 5 reales libra. 8-4

Ladrillos. Se venden bien cocidos y de buena tamaño: en la calle del Sol núm. 127, frente á Santiago, darán razon, y en la misma se venden unos armarios acristalados, nuevos y á propósito para cualquier establecimiento. 8-1

Acogidos. Desde primero de Febrero próximo, se admiten potros en el cortijo de dona Sol, á precios convencionales; para tratar calle de Convalecencia, número 2. 8-1

Casa. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 40, calle de los Álamos de esta ciudad. El procurador D. Juan José Barrios se halla encargado de oír proposiciones. 8-1